



**VII CONVOCATORIA  
PASANTIAS PARA GESTORES DE EDUCACIÓN CONTINUA  
2018**

**Objetivo:**

La Red de Educación Continua de Latinoamérica y Europa - RECLA, comprometida con las mejores prácticas, innovación y fortalecimiento de la educación continua desde el año 2012 promueven las pasantías entre socios RECLA que tienen como propósito capacitar o perfeccionar a gestores de Educación Continua o permanente de las universidades miembros de RECLA, de acuerdo a las pautas y temas establecidos en a continuación.

**¿Que beneficios obtienen las Unidades de Educación Continua participantes?**

1. Conocer de primera mano, la organización interna de las unidades de EC y su relación con la estructura universitaria (modelos de gestión).
2. Conocer las etapas de los procesos de planeación, ejecución y evaluación de un programa de EC, destacando las mejores prácticas.
3. Explorar las posibilidades de realización de programas conjuntos - doble certificación.
4. Compartir mejores prácticas en los procesos de internacionalización de la EC en las IES participantes.



## ¿Quiénes pueden participar?

- Gestores de Educación Continua y Docentes de las IES asociadas a que tengan su afiliación vigente.
- Quienes hayan cumplido con todos los requisitos de la presente convocatoria y remitan la documentación pertinente y de manera oportuna. De igual forma, debe ser presentado formalmente por su superior inmediato quien avale su participación y garantice que la institución apoyará en la parte económica, en caso de ser seleccionado.

## Agenda de trabajo

A continuación se proponen los temas que debe incluir la agenda de trabajo de la pasantía:

- Modelo de gestión de la educación continua
- Lineamientos generales de los actos académicos de educación continua (como por ejemplo: cursos, diplomados, seminarios, foros, talleres, etc.)
- Oferta de educación continua
- Programas líderes o referentes
- Vinculación con el entorno
- Internacionalización de la educación continua
- Gestión y mejoramiento del aprendizaje (metodologías de enseñanza capacitación docente)
- Aportación institucional: durante la estancia el participante visitante podrá impartir una conferencia o participar en una mesa de expertos para dar a conocer, a una comunidad seleccionada y/o stakeholders de la institución anfitriona, como realiza su función en su institución de origen o su oferta educativa (el tema será concertado por el visitante y el anfitrión)



## Metodología

1. Las Universidades interesadas en participar, deberán enviar el ANEXO 1 - Perfil de la Universidad, diligenciado en su totalidad al correo electrónico: [secretaria@recla.org](mailto:secretaria@recla.org) a más tardar el día **LUNES 16 DE MARZO DE 2018**.
2. RECLA pondrá a disposición de los interesados información sobre las universidades socias. Esta información adicional indicará su perfil de actividades en Educación Permanente o Continua y su interés en el desarrollo de determinadas líneas de trabajo en el tema, a efectos de facilitar la concreción y adecuada implementación de estas actividades.
3. En todo caso desde la Secretaria General de la Red se mantendrá concentrada las actividades de contacto, acercamientos, formalización, seguimiento y emisión de certificado de la pasantía, asegurando facilitar a sus miembros el intercambio acá propuesto.
4. A continuación se indican los principales puntos a acordar, y la forma de operar posteriormente, a fin de gestionar el aval y el reconocimiento de RECLA en relación a la actividad.
  - Las universidades participantes acordarán los objetivos y metas de la pasantía a desarrollar.
  - Las universidades participantes acordarán el número de personas por Universidad que enviarán y recibirán (se visita la Universidad A se recibe a la Universidad B o se puede visitar y recibir la misma Universidad) dependerá de los intereses institucionales.
  - Las universidades participantes acordarán las fechas y la duración de la pasantía, procurando el máximo aprovechamiento de los visitantes sin perjudicar, por su extensión, a la institución o instituciones receptoras.
  - Las partes acordarán entre sí un cronograma tentativo de actividades a desarrollar en la pasantía. Efectuarán brevemente una descripción de las mismas e indicarán los momentos en que se realizará cada actividad, así como



los principales contactos a cargo de la implementación de las actividades programadas.

- Entre las partes acordarán los gastos que cubrirá cada institución. Se sugiere que, en el caso de pasantías cortas, la universidad anfitriona o receptora cubra los gastos de alojamiento de los pasantes y la universidad visitante asuma los gastos de traslados aéreos y terrestres y de alimentación de sus representantes.
- Las pasantías se efectuarán con el aval de RECLA, el que será transmitido por su Secretaría General mediante oficio a las partes interesadas que remitirán de regreso a la Secretaría General una carta aval de sus institución con las respectivas firmas que formalizan la pasantía.
- Con posterioridad a la realización de la pasantía, las partes se comprometen a elaborar un informe resumen conjunto, anexando fotografías y material gráfico y comentando los aspectos más destacables de la realización de la pasantía, a la vez que, tanto los referentes o participantes por la universidad visitadora como los de la receptora, efectúan una breve evaluación de la misma. Este informe, en forma similar al programa propuesto, deberá estar firmado por los representantes ante RECLA de cada universidad participante y deberá remitirse a su Secretaría en documento escaneado que cuente con las firmas de dichos representantes. Se pondrá a disposición de los participantes un formulario de RECLA para elaborar dicho informe.
- La presentación del aval de la institución miembro de Recla a la Secretaría General de la Red y la remisión de los informes posteriores a la realización de la misma, ameritarán el otorgamiento de un certificado de RECLA sobre la realización de la actividad. Los informes de lo realizado podrán ser publicados, en forma parcial o total, en los medios de difusión de RECLA.